

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja la **PARROQUIA LA VILLEGAS** con el singular esfuerzo y emprendimiento de ciudadanos con amplia visión social, orientados a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y a fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por la Asambleísta Johanna Cedeño Zambrano, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, que será entregado el 1º de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la conmemoración de su **SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el trabajo y tesón proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General